



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

6898 Anuncio por el que se notifica Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de abril de 2014, por la que se resuelve la reclamación presentada por doña Mayte Molina Palazón sobre mejor derecho a la contratación como Enfermera en el E.A.P. "Jesús Marín" de Molina de Segura.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada la notificación sin haberse podido practicar, se hace saber a D.^a Mayte Molina Palazón, domiciliada en Archena (Murcia) que la Resolución dictada se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud sita en C/ Central, s/n Edificio Habitamia-2.^a planta- 30100 Espinardo (Murcia)

Murcia, 6 de mayo de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pedro Luis Zaragoza Vivo.